



Trujillo, 04 de Octubre de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRCO

VISTO:

Los Proveídos N° 022695, N° 022746- N° 022748-GRLL-GGR-GRCO, se dispone la inclusión de tres procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, en consecuencia nace la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024, y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 11-2024-GRLL-DOB/GGR, de fecha 24 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el Numeral 7.6° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que “el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, mediante los documentos del visto, se indica la necesidad de incluir tres (03) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 – PAC 2024, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/DOB de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Contrataciones;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se debe incluir tres (03) procedimientos de selección. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan





Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 - **Versión 52**, a fin de **incluir tres (03) procedimientos de selección**, para el mes de octubre del 2024, según el siguiente detalle:

INCLUIR:

Objeto	Denominación	ITEMS	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
BIENES	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN ONCE SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)" CON CUI 2592636: ITEM 01.- MOBILIARIO EDUCACION INICIAL Y PARA DOCENTES.	ITEM 01: MOBILIARIO EDUCACIÓN INICIAL Y PARA DOCENTES	S/ 6,286,050.00 Soles	Octubre-2024	LICITACION PÚBLICA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRI
		ITEM 02: MOBILIARIO EDUCACIÓN PRIMARIA.	S/ 9,982,803.14 Soles						
		ITEM 03: MOBILIARIO EDUCACIÓN SECUNDARIA.	S/ 7,347,425.00 Soles						

ITEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL, SEGÚN PARAMETROS	UNIDAD	VALOR ESTIMADO (VE.)	
					VALOR UNITARIO (Soles)	VALOR ESTIMADO (Soles)
	01.00	MOBILIARIO				
1	01.01.01	SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II	12,897.00	Und	150.00	1,934,550.00
	01.01.02	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	1,353.00	Und	200.00	270,600.00
	01.01.09	MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II	4,105.00	Und	650.00	2,668,250.00
	01.01.10	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	1,487.00	Und	950.00	1,412,650.00
			TOTAL	19,842.00		





ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL, SEGÚN PARÁMETROS	UNIDAD	VALOR ESTIMADO (VE.)	
					VALOR UNITARIO (Soles)	VALOR ESTIMADO (Soles)
	01.00	MOBILIARIO				
2	01.01.03	SILLA DE MADERA 1"-2" PRIMARIA	8,791.00	Und	150.00	1,318,624.51
	01.01.04	SILLA DE MADERA 3"-4" PRIMARIA	8,363.00	Und	155.00	1,296,254.13
	01.01.05	SILLA DE MADERA 5"-6" PRIMARIA	8,320.00	Und	157.50	1,310,389.18
	01.01.11	MESA DE MADERA 1"-2" PRIMARIA	7,475.00	Und	260.00	1,943,480.57
	01.01.12	MESA DE MADERA 3"-4" PRIMARIA	7,399.00	Und	267.50	1,979,225.10
	01.01.13	MESA DE MADERA 5"-6" PRIMARIA	7,763.00	Und	275.00	2,134,829.66
			TOTAL	48,111.00		

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL, SEGÚN PARÁMETROS	UNIDAD	VALOR ESTIMADO (VE.)	
					VALOR UNITARIO (Soles)	VALOR ESTIMADO (Soles)
	01.00	MOBILIARIO				
3	01.01.06	SILLA DE MADERA 1"-2" SECUNDARIA	6,761.00	Und	170.50	1,152,750.50
	01.01.07	SILLA DE MADERA 3"- 4" SECUNDARIA	6,345.00	Und	175.00	1,110,375.00
	01.01.08	SILLA DE MADERA 5" SECUNDARIA	4,293.00	Und	175.00	751,275.00
	01.01.14	MESA DE MADERA 1"-2" SECUNDARIA	5,946.00	Und	277.00	1,647,042.00
	01.01.15	MESA DE MADERA 3"- 4" SECUNDARIA	5,661.00	Und	285.00	1,613,385.00
	01.01.16	MESA DE MADERA 5" SECUNDARIA	3,667.00	Und	292.50	1,072,597.50
			TOTAL	32,673.00		

SERVICIO	EJECUCION DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE RESERVORIO Y RIEGO TECNIFICADO A TODO COSTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE 2023 DENOMINADO:AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE GUADALUPE, CHEPEN Y ANEXOS, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACAMASYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI 2641562-META 300.	S/ 270,192.00 Soles	Octubre-2024	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRPRO
----------	---	---------------------	--------------	---------------------------	----------------	-----------------------	----	-------





BIEN	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO HOMOLOGADO DE LA AULA DE EDUCACION INICIAL; EN CIENTO SIETE ILEE. INICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)”DE LA UGEL PORVENIR, UGEL LA ESPERANZA, UGEL 03-TRUJILLO NOR OESTE Y UGEL 04-TRUJILLO SUR ESTE CUI: 2652787	S/778,416.75 Soles	Octubre-2024	LICITACIÓN PÚBLICA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	SGOS
------	---	-----------------------	--------------	--------------------	----------------	-----------------------	----	------

ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD					TOTAL	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA FETERMINAR EL V.E.	VALOR ESTIMADO	
		UGEL PORVENIR	UGEL LA ESPERANZA	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	VALOR UNITARIO			VALOR	
	CUI 2652787									
3	EXHIBIDOR DE LIBROS A1	290	87	36	71	484	Para la determinación del valor estimado se ha se ha PROMEDIADO el valor promedio de las cotizaciones obtenidas en la indagación de mercado y el valor del expediente de la IORR.	S/ 592.50	S/ 286,770.73	
4	MUEBLE ALTO A1	69	19	9	10	107		S/ 420.00	S/ 44,940.26	
5	MUEBLE BAJO B1	138	38	18	20	214		S/ 532.50	S/ 113,955.04	
6	PIZARRA A1	290	87	36	71	484		S/ 687.50	S/ 332,750.73	
								S/ 778,416.75		

ARTÍCULO SEGUNDO.- - DISPONER la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
 GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

